

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

En Santiago de Chile, a las 12:15 horas del día 17 de octubre de 2025, en las oficinas ubicadas en Avda. Apoquindo N°4.820, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró en segunda citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta CGS VI /en adelante el “Fondo”/ que administra la sociedad Administradora General de Fondos Sura S.A. /en adelante, la “Administradora”/.

La Asamblea contó con la asistencia de don Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General de la Administradora, quien presidió la Asamblea, don Luis Fernando Pacheco Donoso, abogado de la Administradora, quien actuó como Secretario de Actas.

ASISTENCIA

Participaron en la Asamblea, personal o debidamente representados, los Aportantes que se indican a continuación:

N°	RUT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT APODERADO	NOMBRE APODERADO	N° CUOTAS Serie B	N° CUOTAS Serie C	N° CUOTAS Serie I
1	70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	16.791.477-2	Diego Mardones Cortina	-	5.818	-
2	96.812.960-0	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	16.791.477-2	Diego Mardones Cortina	3.692	-	7.270
3	96.656.410-5	Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	16.791.477-2	Diego Mardones Cortina	-	-	3.998
4	99.301.000-6	Seguros de Vida Security Previsión S.A.	16.791.477-2	Diego Mardones Cortina	-	-	5.816

TOTAL DE CUOTAS PRESENTES:

Serie B: 3.692 DE UN TOTAL DE 3.692.

Serie C: 5.818 DE UN TOTAL DE 5.818.

Serie I: 17.084 DE UN TOTAL DE 26.535.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia de los Aportantes presentes.

El Secretario señaló que, directamente o representadas, se encontraban presentes la cantidad de 3.692 cuotas de la Serie B, 5.818 cuotas de la Serie C y 17.084 de la Serie I totalizando un quorum equivalente al 73,7800% del total de cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo. Considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida en segunda citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA CGS VI, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y habiendo sido convocada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que los poderes otorgados fueron revisados y se encontraban en conjunto con la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por unanimidad.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea a don Andrés Karmelic Bascuñán, Gerente General de la Administradora y como secretario de la misma a don Luis Fernando Pacheco Donoso, abogado de la Administradora.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. FORMALIDADES PREVIAS

- a. El Secretario indicó que, considerando lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), todas del 2020, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el sistema de videoconferencia en línea denominado “Teams”. Asimismo, se dejó constancia en acta que el quórum de Aportantes referido se componía del representante de los Aportantes que se encontraba físicamente presente.
- b. Por otro lado, se dejó constancia en acta que considerando que en esta Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179, inciso 4, de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las

cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.

- c. Por su parte, el Secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores Aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.
- d. A su vez, indicó que por medio de Hecho Esencial publicado con fecha 10 de octubre de 2025, se informó al mercado y a la CMF de la convocatoria. Se dejó constancia que en el aviso de citación enviado a los Aportantes se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso, lo que se aprobó por unanimidad.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario comentó que las materias de la Asamblea sometidas a votación se efectuarían por aclamación, y que aquellos Aportantes que lo desearan pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, resultaba necesario designar previamente a un miembro del Comité de Vigilancia del Fondo si hubiere asistido a la Asamblea, a tres Aportantes del Fondo o a todos los asistentes si fueren menos de tres que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

Según indicó, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora. La Asamblea acordó, por unanimidad, que la presente acta sea firmada por Diego Mardones Cortina en representación de los aportantes: Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Seguros de Vida Security Previsión S.A en conjunto con el Presidente y el Secretario.

6. **TABLA**

El Secretario informó a los señores Aportantes que, conforme con la citación realizada, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Acordar la fusión de la Serie B (serie absorbida) y Serie I (serie absorbente);
2. Modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido a: a. Título I. “INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO”; b. Título VI. “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS”
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

1. Acordar la fusión de la Serie B (serie absorbida) y Serie I (serie absorbente):

En conformidad con el orden de la tabla, el Secretario indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la fusión de la Serie B (serie absorbida) y Serie I (serie absorbente).

En razón de lo anterior, el Secretario indicó que correspondía a los señores aportantes pronunciarse al respecto. La Asamblea aprobó la materia sometida a su voluntad con un 100% de las cuotas presentes.

2. Modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido a: a. Título I. “INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO”; b. Título VI. “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS”

En conformidad con el segundo punto de la tabla, el Secretario indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de las modificaciones propuestas al Título I. “INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO” y Título VI. “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” relacionadas a materializar en el reglamento interno los cambios necesarios para reflejar la fusión de series aprobada en la materia anterior. Así como agregar un artículo transitorio que regula la fusión de series aludida.

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a los señores aportantes pronunciarse al respecto. La Asamblea aprobó la materia sometida a su voluntad con un 100% de las cuotas presentes.

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

El Secretario, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la Asamblea, solicitó a los señores Aportantes facultar a la Administradora para:

- Realizar todas las acciones necesarias para implementar los acuerdos de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados. Por otro lado, solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, Andrés Karmelic Bascuñán y al abogado Luis Fernando Pacheco Donoso para que reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuase las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios;
- Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de corregir, enmendar o rectificar errores y de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero. Entre ellas, se ajustaron las referencias a la página web de la Administradora, de manera que, junto con “*inversiones.sura.cl*”, se entienda incorporada cualquier dirección que la sustituya o modifique en el futuro;
- Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual incorpora las modificaciones aprobadas en la presente Asamblea, dentro de los que se encuentra la incorporación de un artículo transitorio que regula la fusión de series.

La Asamblea aprobó la proposición antes mencionada.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 12:40 horas, el Secretario dio por terminada la Asamblea extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Firmado por:

Andrés Karmelic

7C4904C0C029416...

Andrés Karmelic Bascuñán
Presidente

Firmado por:

Fernando Pacheco Donoso

CA9F2CE5281G46F...

Luis Fernando Pacheco Donoso
Secretario

Firmado por:

Diego Mardones Cortina

EA78EBC27B774C5...

Diego Mardones Cortina

pp. Asociación de Canalistas

pp. Sociedad del Canal de Maipo

pp. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

pp. Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

pp. Seguros de Vida Security Previsión S.A.